

Registro de tratamiento

Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga

ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CONTABILIDAD

Descripción	Gestión de la Actividad Económica y contable de ayuntamiento.
Finalidades	Gestión de la Actividad Económica y contable de ayuntamiento. Y presupuestos.
Categoría de interesados	Todas las personas relacionadas económicamente con el ayuntamiento. Empleados, proveedores.
Delegado de Protección de Datos	CONSULTING & STRATEGY GFM S.L. Parque empresarial La Estrella. Calle Berroa, 4.Oficina 315, 31192 – TAJONAR (NAVARRA)
Destinatarios	Los datos pueden cederse a la Cámara de Comptos, Gobierno de Navarra órganos judiciales, Entidades Financieras y Defensor/Defensora del Pueblo en cumplimiento de la legislación vigente.
Transferencia a terceros países	
Unidades responsables	Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga

Derechos ARSOL: Calle Santo Tomás 5. 31420 – URROZ - VILLA. mancomunidad@izaga.es

Plazos conservación: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras la Mancomunidad pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Legitimación para el tratamiento: RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.

Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Medidas de Seguridad: Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional

Registro de tratamiento

Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga

de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Mancomunidad

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO

IDENTIFICATIVOS

Nombre y apellidos

DNI/NIF

Dirección

Teléfono

Dirección correo electrónico

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES

Propiedades / Posesiones

ECONOMÍCO FINANCIERO

Datos bancarios

INFORMACIÓN COMERCIAL

Actividades / Negocios

Licencias comerciales

TRANSACCIONES

Bienes y servicios recibidos